

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SECC. ADMINISTRATIVA/PERSONAL
MCZ/man 1-78-A-14

GOBIERNO INTERIOR.- Contrata a persona
que se indica.



RESOLUCION Nº 119 /

SANTIAGO, 23 de Septiembre de 1977.

Hoy se resolvió lo que sigue:

Vistos estos antecedentes, lo dispuesto en los artículos 6º, 16º y 139º inciso segundo del DFL. Nº 338, de 1960 y teniendo presente que en la Intendencia de la XI Región, Coyhaique, se encuentra vacante un cargo de Auxiliar, por renuncia voluntaria de don Juan Antonio Huenuman Chaura, se procede a efectuar el presente contrato con cargo al Servicio de Gobierno Interior, y considerando que éste no significará en ningún caso aumento de personal,

R E S U E L V O :

CONTRATASE, a contar desde el 1º de octubre de 1977 y hasta que sean necesarios sus servicios, como Auxiliar grado 32º de la Escala Unica de Sueldos del Servicio de Gobierno Interior, a don JOSE ONOFRE CAIPILLAN CAIPILLAN, con desempeño de sus funciones en la Intendencia de la XI Región, con **sede en Coyhaique.**

La persona antes mencionada deberá asumir sus funciones en la fecha indicada por razones impostergera - bles de buen servicio, sin esperar la total tramitación de la presente Resolución.

INTENDENCIA XIª REGION AYSEN
OFICINA DE PARTES
ANOTADO - 4 -

Nº 1- CA. FOLIAS 24-

FECHA 7-11-1977

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

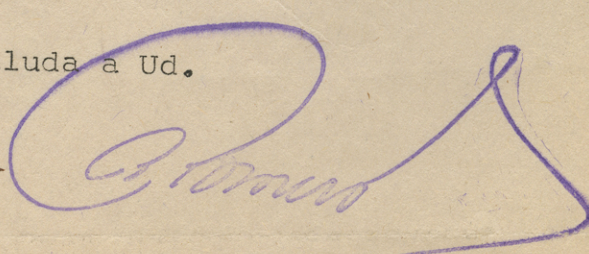
(FDO.). ENRIQUE MONTERO MARX, Comandante de Grupo (J), Subsecretario del Interior.

miento.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda a Ud.

- T/hpe
- Distribución
- Partes
- Depto. Adtvo.
- Gobierno Interior
- Contraloría
- Tesorería
- Intend. de la XI Región
- Interesado
- Archivo./.


RICARDO ROMERO GUZMAN
ABOGADO
Jefe Administrativo y de Gobierno Interior Subrogante